

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.49700 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	06
Nombre de la región (NUTS)	CASTILLA-LEON Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Servicio Público de Empleo Castilla y León C/ Jacinto Benavente 2, 47195 Arroyo de la Encomienda. Valladolid www.empleo.jcyl.es
Denominación de la medida de ayuda	ASOC - Programa de formación profesional específica por empresas de automoción
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden EMP/712/2017, de 22 de agosto Bocyl 28/08/2017 Resolución 13/11/2017 Bocy1 20/11/2017
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	21.11.2017 - 31.08.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de vehículos de motor
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1.704 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la formación (art. 31)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181054765/_/1284764768137/Propuesta